 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS


Versión 1

Código: Por definir


Macroproceso: Gestión de Hacienda Pública
 Proceso: Gestión de Finanzas Públicas
 Septiembre, de 2018

CONTENIDO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES	5
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	5
2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO	5
2.1.1. Necesidades de información	5
2.1.2. Objetivos	7
2.1.3. Alcance	7
2.1.4. Marco de referencia	7
2.1.5. Plan de resultados	11
2.1.6. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas	12
2.2. MÉTODO DE ELABORACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA	12
2.3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS	13
2.4. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD	14
2.5. DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS	14
2.5.1. Análisis estadístico	14
2.5.2. Análisis de contexto	15
2.5.3. Comités	15
2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN	15
2.6.1. Administración del repositorio de datos	15
2.6.2. Productos e instrumentos de difusión	15
2.7. PROCESOS DE EVALUACIÓN	16
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	16
GLOSARIO	17
BIBLIOGRAFÍA	19
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

PRESENTACIÓN


De acuerdo al Decreto 0516 de 2016 en su artículo 67, el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, tiene como objetivo:

- Liderar el seguimiento a las inversiones del Municipio, tanto las de carácter financiero como las de aquellas empresas de distinto orden en las cuales el municipio tenga intereses económicos.
- Coordinar la administración financiera del portafolio financiero del Municipio.
- Coordinar el proceso de participación en plusvalía, relacionados con la competencia del Departamento.

Para el proceso de seguimiento tanto de las inversiones como del portafolio financiero del municipio, se requiere de un suborganismo que coordine todos los procesos y procedimientos relacionados con estas competencias. En este sentido, el artículo 71 del mismo decreto establece el propósito de la subdirección de finanzas públicas, relacionada con la supervisión de la ejecución de ingresos y gastos:

- Consolidar los registros de ejecución presupuestal de ingresos y gastos que periódicamente reporten los diversos organismos y entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio, de acuerdo con los formatos diseñados para el efecto.

De esta forma, lo que se está documentando específicamente son los procesos y actividades que soportan la recolección sistemática de datos y la producción de resultados agregados, presentes en el informe de ejecución de ingresos y gastos y que permiten al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal hacer seguimiento a la estructura municipal de inversiones y erogaciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa


INTRODUCCIÓN

Esta operación estadística aborda temas relacionados con el seguimiento al comportamiento de los ingresos y los gastos de la administración municipal, como insumo para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Se parte de un proceso de recopilación de información que se produce a través del aplicativo SAP, del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial-SGAFT para generar un informe, en el cual se elabora de un análisis de la información del recaudo de las rentas de acuerdo a la estructura del ingreso, como también la ejecución del gasto. En el marco del Decreto 0516 de 2016, la finalidad de la recopilación de la información, responde a una necesidad de consolidar los registros de ejecución presupuestal de ingresos y gastos que periódicamente reporten los diversos organismos y entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio.

Si bien frente al Plan de Desarrollo Municipal esta operación estadística no cuenta con una incidencia directa que se pueda evidenciar en la programación de un indicador, su influencia se puede apreciar en la estructura del plan financiero 2016-2019, al incluir el análisis de los ingresos en detalle, con los cuales cuenta la administración municipal para lograr su objeto misional.

Finalmente, el documento contiene una estructura que se divide en tres grandes grupos: en primer lugar, una parte dedicada a los antecedentes históricos de la operación estadística, donde se subraya la forma en la cual ésta operación estadística fue configurada y la coyuntura histórica que forzó su aparición. El segundo grupo corresponde al diseño de la operación y agrupa todas las actividades y procesos metodológicos y estadísticos que permiten la producción de información agregada, como también su difusión entre público interesado. Por último, se destaca un tercer grupo donde se relacionan todos los materiales relacionados con los cuales se desarrolló este documento metodológico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

1. ANTECEDENTES

En 1999, durante la administración del alcalde Ricardo Cobo Lloreda se concibió la necesidad de generar un insumo para el análisis del comportamiento de las rentas y la ejecución del gasto. Por esta razón, se inició la recopilación manual de las cifras de recaudo por fuentes de financiación para compararse con la estructura de los ingresos de la ciudad. Paralelo a ello, se hizo lo propio con la ejecución del gasto. Este proceso es anterior a la promulgación de la Ley 617 de 2000 (fortalecimiento de la descentralización y racionalización del gasto) y la implementación del aplicativo SAP en 2006, dos hitos de importancia en el desarrollo de esta operación estadística. Este informe inicial de ingresos y gastos se convirtió en una herramienta para realizar el análisis del comportamiento global de las finanzas públicas nacionales y territoriales.

Actualmente, el informe se elabora a partir de los datos consignados por DATIC en el aplicativo SAP. Dicho aplicativo proporciona archivos con información concerniente a la ejecución de ingresos y gastos de todas las dependencias municipales con vigencia anual, para constatar si dicha ejecución es acorde a las proyecciones construidas en los planes de acción.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

2.1.1. Necesidades de información Un adecuado manejo de los recursos públicos requiere de información oportuna para facilitar la toma de decisiones. En este caso, conocer el comportamiento de los ingresos y la ejecución del gasto permite prever el impacto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo. La Ley 819 de 2013 al instituir la creación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, crea el contexto institucional y normativo para la construcción de insumos que complementan el análisis de las finanzas públicas territoriales, como es el caso del informe de ejecución de ingresos y gastos. La tabla 1 muestra los usuarios internos y externos que requieren de la información agregada que produce esta operación estadística:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Tabla 1

Usuarios de información la operación estadística

DEPENDENCIA	ROL	INFORMACIÓN SOLICITADA	FRECUENCIA
Despacho Dirección de Hacienda Municipal	Usuario Interno	Informe de ingresos y gastos	Mensual
Despacho Subdirección de Finanzas Públicas	Usuario Interno	Informe de ingresos y gastos	Mensual
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Usuario Interno	Informe de ingresos y gastos	Mensual
Departamento Administrativo de Control Interno	Usuario Interno	Informe de ingresos y gastos	Mensual
Personería Municipal de Cali	Usuario Externo	Informe de ingresos y gastos	Trimestral
Gobernación del Valle del Cauca	Usuario Externo	Informe de ingresos y gastos	Trimestral
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Usuario Externo	Informe de ingresos y gastos	Trimestral
Contaduría General de la Nación	Usuario Externo	Informe de ingresos y gastos	Trimestral
Contraloría General de la República	Usuario Externo	Informe de ingresos y gastos	Trimestral
Ciudadanía en general	Usuario Externo	Informe de ingresos y gastos	A solicitud

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

2.1.2. Objetivos

a) Objetivo general

Realizar los actos administrativos y el registro de las modificaciones al presupuesto a través del Sistema de Gestión Financiero Territorial, de tal manera que permita el seguimiento y control a la ejecución de los ingresos y gastos de los organismos de la administración municipal.

b) Objetivos específicos

- Elaborar el Plan de trabajo para la vigencia actual del subproceso de Seguimiento Manejo y Control Presupuestal.
- Elaborar el informe de ingresos y gastos.
- Realizar seguimiento y control a la ejecución de ingresos y gastos.

2.1.3. Alcance El alcance guarda relación con la suma de todos los productos y sus requisitos o características. En relación al tema se circunscribe al área económica; frente al subtema, abarca las finanzas públicas y estadísticas fiscales por tratarse del seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos del municipio de Cali.


Su alcance geográfico se circunscribe al Municipio de Cali en su totalidad, teniendo en cuenta que se trata del análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y los gastos, que tienen como fuentes de financiación las rentas municipales, como también las transferencias departamentales y nacionales. Teniendo en cuenta la captura de información y difusión de la misma, cronológicamente el tiempo que abarca la investigación es anual y la presentación de la información es mensual.

2.1.4. Marco de referencia

a) Marco teórico

De acuerdo a Alcalino (2010), el presupuesto se asimila como:

Un sistema mediante el cual se elabora, aprueba, coordina la ejecución, controla y evalúa la producción pública (bien o servicio) de una institución, sector o región, en función de las políticas de desarrollo previstas en la planificación previa (p. 6).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

En este sentido Alcalino (2010, p. 6), establece los siguientes principios:

- **Universalidad:** debe ser único e incluir todos los gastos y recursos.
- **Anualidad:** la anualidad es importante para la renovación periódica de los gastos.
- **Equilibrio:** debe haber un equilibrio entre ingresos y gastos.
- **Precedencia:** la ejecución del presupuesto es precedida de una ley que lo sanciona.
- **Exactitud:** los presupuestos deben ser veraces y dados por exactitud.
- **Especificidad:** los gastos deben ser clasificados y designados


Adicionalmente, el presupuesto cumple un papel destacado en el diseño de la política económica, en la medida en que su cuantía, composición y estructura de financiamiento son importantes en el balance macroeconómico, en el sentido en el cual el incremento de los recursos presupuestarios deben ser consistentes con el crecimiento de la economía.

En este sentido y de acuerdo a Posada (SF), la tasa de crecimiento económico está relacionada de manera positiva con el gasto público en infraestructura y capital humano. Sin embargo, el autor advierte que el gasto público tiene un costo de oportunidad y que por lo tanto debe procurarse un escenario de equilibrio, producto de prácticas eficientes de recaudo y gasto. Sin embargo, Alvis y Castrillón (2013) apuntan a que el comportamiento del gasto público en el caso colombiano obedece más a criterios políticos que a un modelo establecido que permita optimizar la capacidad del Estado como proveedor de bienes y servicios para los ciudadanos.


Como conclusión, se puede apreciar que el sistema presupuestal público colombiano abarca un conjunto de instrumentos que organizan los escenarios de inversión y gastos, con los cuales se financia el funcionamiento del Estado y la provisión de bienes y servicios a los contribuyentes. En el ámbito de la operación estadística, se cuenta con información de importancia para conocer el nivel de ejecución de las entidades territoriales frente a los planes de desarrollo y demás instrumentos de política pública.

b) Marco conceptual

- **Balance financiero presupuestal** Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno más los de las entidades de control presupuestario directo.
- **Cuentas por pagar** Se refiere los ajustes de reintegro de recursos de convenios interadministrativos que inicialmente se reconocen como ingresos por transferencias y tratamiento contable del retiro de recursos en la cuenta construcciones en curso.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- **Gastos de deuda** Son aquellos que se destinan para el cubrimiento de las obligaciones crediticias de los entes territoriales.
- **Gastos de funcionamiento** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.
- **Gastos de inversión** Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.
- **Ingresos de capital** Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, como los bienes inmuebles tales como terrenos, edificios, vehículos, etc. que son del Estado; venta de intangibles como los derechos de autor, propiedad intelectual; de recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones.
- **Ingresos tributarios** Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público.
- **Ingresos no tributarios** Son los Ingresos que el Gobierno obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso o explotación de los bienes del dominio público o privado (productos), y de la aplicación de multas, recargos y otros ingresos señalados en la Ley.
- **Procesos Licitatorios** Son aquellos que se ofrecen en subasta o en concurso público para adquisición o renta de bienes y servicios con precios y calidad de trabajo en competencia con otros aspirantes para realizarlo.
- **Reservas presupuestales excepcionales** Son compromisos legalmente contraídos que al cierre de la vigencia fiscal no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año. Deberán constituirse mediante resolución motivada expedida por el Rector a solicitud de la División Financiera.
- **Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial – (SGAFT- SAP)** Es un modelo estándar para el manejo de información financiera en las entidades de Orden Territorial. Incluye y automatiza los siguientes procesos de Gestión del Talento Humano (Gestión y Desarrollo Humano, Gestión de Seguridad Social Integral y Liquidaciones Laborales).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

c) Marco legal


Ley 617 de 2000 Esta normatividad modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Decreto 1421 de 1993. Con la intención de fortalecer la descentralización administrativa y la racionalización del gasto, persigue que los entes territoriales pongan límites a sus gastos de funcionamiento vinculando su evolución en función del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación. El objetivo de la norma consiste en que los gobiernos territoriales mejoren su autonomía y sus indicadores de solvencia fiscal que les permita financiar los gastos de funcionamiento. Para tal efecto, elabora una categorización de los entes territoriales, teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación. Establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional, como también financiar parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas. Adicionalmente, establece las condiciones que debe reunir un territorio particular para erigirse en municipio, al modificar el artículo 8º de la Ley 136 de 1994.

c) Referentes internacionales

En el ámbito internacional, existen estudios que valoran la importancia de la transparencia fiscal como un elemento clave en la gestión pública. De estos trabajos, se relacionarán dos, debido a su afinidad con el tema de la operación estadística. Uno de ellos es el Almeida (2014), en el cual establece que “la rendición de cuentas y la transparencia fiscal son elementos claves de la gestión pública, y suponen un acceso inmediato a la información sobre las orientaciones, proyecciones, metas y contabilidad de las actividades del sector público” (p. 10).

Para la autora, la transparencia fiscal pasa por procesos de rendición de cuentas y acceso a la información; estos contextos son importantes al momento de desarrollar herramientas de difusión de la ejecución de ingresos y gastos en el sector público.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (2013), a partir del estudio de la estructura fiscal de Costa Rica proponen una serie de estrategias de consolidación fiscal desde la perspectiva del gasto (p.10), con el fin de construir un escenario fiscal adecuado. Estas medidas apoyan la construcción de mecanismos de seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos y con ello, tener indicadores adecuados de desempeño económico.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

En conclusión, a nivel internacional la transparencia y consolidación fiscal requiere de estrategias y herramientas que al facilitar la presentación de información detallada de los ingresos y los gastos. Estos son elementos claves de la gestión pública y de las mejores prácticas de inversión pública.

d) Referentes nacionales

A nivel nacional, Montenegro (2004) expone la precariedad de la información sobre desempeño fiscal, planteando interrogantes acerca de datos adecuados sobre el destino de las transferencias efectuadas por la Nación hacia los Entes Territoriales (p.24).


En este sentido, el autor expone un programa de renovación de administración pública, enfocado en tres pilares a saber, Estado Gerencial, Estado Participativo y Estado Descentralizado. Estos tres pilares proponen una reorganización del Estado a nivel transversal, entre las cuales se encuentra un adecuado manejo de la información, teniendo en cuenta su contribución a la gobernabilidad y reduciendo los riesgos de la corrupción.

Los sistemas de información y los productos derivados de su uso, han mejorado con el avance tecnológico y ha permitido no sólo a la Nación sino también a un conjunto de entes territoriales, mejorar la producción de información relacionada con la ejecución de ingresos y gastos. Adicionalmente, el autor (2004) considera que:

Ahora bien, para hacer transparente y eficiente la gestión pública no basta con facilitar el acceso a la información. Se requiere, en particular, contar con herramientas de evaluación que, por un lado, permitan hacer un mejor uso de la información (estimular la demanda) y por otro, permitan generar mayor información y sobre todo evidencia para mejorar los procesos de definición de políticas y asignación del gasto (p.27).

Como puede apreciarse, la adecuada gestión de la información es un hito de gran importancia para hacer posible un ejercicio eficiente y transparente del gasto público, permitiendo un correcto proceso de gobernabilidad.

2.1.5. Plan de resultados A continuación se exponen los indicadores y la forma en la cual se publican:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

- **Balance Financiero Presupuestal** Se publica en el informe de ejecución de ingresos y Gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una gráfica.
- **Indicador Ley 617 de 2000** Se publica en el informe de ejecución de ingresos y Gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una gráfica.
- **Ingresos Totales** Este indicador se publica en el informe de ejecución de ingresos y Gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una gráfica.
- **Ingresos Tributarios** Este indicador se publica en el informe de ejecución de ingresos y Gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una tabla y gráfica de barras.
- **Variación Real de Ingresos** Este indicador se publica en el informe de ejecución de ingresos y gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una tabla.
- **Variación Real de Gastos Totales** Este indicador se publica en el informe de ejecución de ingresos y Gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una tabla y gráfica de barras.
- **Variación Real de Gastos de Funcionamiento** Este indicador se publica en el informe de ejecución de ingresos y Gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una tabla y gráfica de barras.
- **Variación Real de Gastos de Inversión** Este indicador se publica en el informe de ejecución de ingresos y Gastos, con frecuencia anual y se presenta por medio de una tabla y gráfica de barras.


2.1.6 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas A continuación se presentan las clasificaciones empleadas en la operación estadística:

- Balance corriente: ingresos de capital, gastos de capital.
- Crédito neto: desembolsos, amortizaciones, recursos de balance
- Ingresos: tributarios, no tributarios y de capital.
- Gastos: de funcionamiento, de inversión y de deuda.
- Variación real del gasto de funcionamiento: servicios personales, gastos generales, transferencias y déficit.

2.2. MÉTODO DE ELABORACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA

El método de elaboración de esta operación estadística derivada puede resumirse en los siguientes cuatro pasos:

- **Definición de las fuentes de información** Para la elaboración de esta operación estadística, se emplean un conjunto de fuentes internas. Las relativas a los ingresos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

tributarios (predial unificado, industria y comercio, complementario y avisos, estampillas, sobretasa a la gasolina, alumbrado y otros ingresos) y no tributarios, provienen de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, la cual es cargada y administrada por DATIC. Los datos relacionados con el gasto que incluyen los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias), de inversión (infraestructura, dotación, recurso humano, investigación y estudios, administración del Estado), provienen de cada dependencia, las cuales suministran a la Subdirección de Finanzas Públicas en archivos Excel.

- **Validación de las fuentes de información** La validación parte del proceso de cargue de la información por parte de DATIC, quien administra la información. En este caso, los funcionarios a cargo de la operación estadística efectúan análisis de dicha información y elaboran el informe de ejecución de ingresos y gastos.
- **Método general de cálculo** Para la transformación, homologación y agregación de la información validada se emplea un proceso de producción de datos, en los cuales se emplea la estadística descriptiva para sacar construir indicadores, cuya metodología apela al cálculo de promedios. Ello se evidencia en el cálculo de indicadores como la variación anual del ingreso, ingresos tributarios y variación total de los gastos.

2.3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS

Para la realización de esta operación estadística, el equipo encargado emplea las siguientes herramientas:

- Equipo de cómputo de escritorio con 12GB de memoria RAM y mínimo 250GB de disco duro.
- Microsoft Office 2016 para la edición y presentación de la información
- Software SAP para el procesamiento de datos y su exportación en archivos planos.

Estas herramientas presentan el siguiente proceso-orden para el procesamiento, edición y presentación de los datos que se expone en el gráfico 1.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa



Gráfico 1. Proceso orden informe de ejecución de ingresos y gastos

Como puede apreciarse, la primera actividad reposa en la extracción de información del software SAP y luego, exportar dicha información en archivos planos que se convierten a formato Excel. Dichos archivos contienen información de la ejecución tanto de los ingresos como de los gastos y es analizada para luego elaborar el informe en formato Word y exportarlo vía correo electrónico a los usuarios internos y externos que requieran la información. En esta operación estadística intervienen 2 usuarios con rol de analista, quienes hacen todo el trabajo de acopio, análisis y edición de la información y un usuario con rol de administrador, el cual lo ostenta el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.


Por último, se sugiere el diseño e implementación de manual del usuario, manual del sistema, modelo entidad-relación y diccionario de datos, para preservar los procesos y procedimientos que garantizan la efectividad de dicha operación estadística.

2.4. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Los mecanismos y métodos de control de calidad para que la información y los datos de captura sean los correctos, están a cargo del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación-DATIC, quien carga la información de ejecución de ingresos y gastos que provienen de las dependencias del municipio en su conjunto. Dicha información es gestionada a través del aplicativo SAP. A partir del uso de este aplicativo, la información es protegida mediante la creación de roles y seguridades, como también la creación, bloqueo y desbloqueo de usuarios SAP.

2.5. DISEÑO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.5.1. Análisis estadístico El informe en el cual se basa la operación estadística tiene el propósito de analizar los comportamientos de las rentas y la ejecución de gastos por vigencia. Dicho informe emplea estadística descriptiva como herramienta para elaborar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

sus análisis, en la forma de cálculo de promedios (media aritmética) para conocer la variación real de los indicadores. Si bien se precisa conocer el aumento o contracción del desempeño de todos los indicadores que hacen parte del informe, el cálculo de promedios permite conocer en detalle el estado real del presupuesto municipal. Todas las gráficas que soportan el ejercicio de análisis contenido en el informe de ejecución de ingresos y gastos están presentadas en términos de análisis comparativo, por exponer el comportamiento de dicha ejecución entre los años 2016 y 2017.

2.5.2. Análisis de contexto Si bien en esta operación estadística se presenta el proceder presupuestal del Municipio de Santiago de Cali, con el propósito de analizar los comportamientos de las rentas y ejecución de gastos de la vigencia 2017 de manera cuantitativa y cualitativa, con base en la información registrada en el Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial – (SGAFT- SAP), los resultados son comparados a la luz del entorno del sistema presupuestal municipal, para dar cuenta de las dinámicas financieras municipales en su última vigencia.


2.5.3. Comités Los resultados del informe de ejecución de ingresos y gastos son enviados directamente vía correo electrónico al despacho del subdirector de finanzas públicas, quien lo remite al profesional encargado de ese producto con sugerencias para ser involucradas y generar el documento final. Por tal razón, no presentan escenarios de análisis de resultados con expertos.

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

2.6.1. Administración del repositorio de datos Debe tenerse en cuenta que en esta operación estadística se emplean datos proporcionados por el Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial – (SGAFT- SAP), cuyo administrador de la base de datos es el Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y Comunicación- DATIC, al cual tiene acceso con rol de analista, el profesional encargado de extraer, editar y analizar la información. Por otro lado, en el marco de la política de protección de datos personales y teniendo en cuenta que los datos con los cuales se trabaja son agregados, no se requiere anonimizarlos.

2.6.2. Productos e instrumentos de difusión El medio empleado para la difusión y comunicación del producto de la operación estadística, es la página web del municipio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Cali y su frecuencia de publicación es anual. Se puede descargar a través del siguiente enlace:


http://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/31094/ejecucion_presupuestal_de_ingresos_y_gastos/

2.7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

En esta operación estadística se cumplen los objetivos en la medida en la cual se elabora el análisis del de la ejecución de los ingresos y gastos del municipio de Cali, como instrumento de análisis del comportamiento financiero y operativo del ente territorial. En este sentido, no se hace necesario el planteamiento de planes de mejoramiento. Por otro lado, no se aprecia la existencia de retroalimentaciones o resultados de evaluaciones que impulsen el rediseño de los instrumentos de captura, como tampoco se reflejan mecanismos de evaluación que permitan mejorar, mitigar o prever un problema. En este caso, se propone el diseño de una evaluación que permita hacer seguimiento al proceso de recopilación, edición y análisis de los datos empleados, en el marco de un adecuado seguimiento a las maneras en las cuales se efectúan los gastos e inversiones, como también el recaudo.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DOCUMENTO	CÓDIGO
Modificaciones presupuestales de ingresos de ingresos y gastos (adición, reducción y traslado) de la administración central.	MAHP03.06.02.18.P02

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

GLOSARIO

Balance financiero presupuestal Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno más los de las entidades de control presupuestario directo.

Cuentas por pagar Se refiere los ajustes de reintegro de recursos de convenios interadministrativos que inicialmente se reconocen como ingresos por transferencias y tratamiento contable del retiro de recursos en la cuenta construcciones en curso.

Gastos de deuda Son aquellos que se destinan para el cubrimiento de las obligaciones crediticias de los entes territoriales.


Gastos de funcionamiento Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

Gastos de inversión Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Ingresos de capital Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, como los bienes inmuebles tales como terrenos, edificios, vehículos, etc. que son del Estado; venta de intangibles como los derechos de autor, propiedad intelectual; de recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones.

Ingresos tributarios Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público.


Ingresos no tributarios Son los Ingresos que el Gobierno obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso o explotación de los bienes del dominio público o privado (productos), y de la aplicación de multas, recargos y otros ingresos señalados en la Ley.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DOCUMENTO METODOLÓGICO		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Procesos Licitatorios Son aquellos que se ofrecen en subasta o en concurso público para adquisición o renta de bienes y servicios con precios y calidad de trabajo en competencia con otros aspirantes para realizarlo.

Reservas presupuestales excepcionales Son compromisos legalmente contraídos que al cierre de la vigencia fiscal no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año. Deberán constituirse mediante resolución motivada expedida por el Rector a solicitud de la División Financiera.

Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial – (SGAFT- SAP): Es un modelo estándar para el manejo de información financiera en las entidades de Orden Territorial. Incluye y automatiza los siguientes procesos de Gestión del Talento Humano (Gestión y Desarrollo Humano, Gestión de Seguridad Social Integral y Liquidaciones Laborales).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>DOCUMENTO METODOLÓGICO</p>		
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

BIBLIOGRAFÍA

Alcalino, Santiago E. (2010). *Ejecución del gasto público y sus diferentes etapas*. Mendoza. Universidad del Aconcagua.

Almeida, Dolores M. (2014), *Experiencias internacionales en transparencia fiscal*. Santiago de Chile. CEPAL.

Fondo Monetario Internacional (2013). Costa Rica. *Opciones para racionalizar el gasto del gobierno central*. Recuperado de: https://www.hacienda.go.cr/docs/536ab2aaf1dff_Reporte%20FMI%20sobre%20racionalizacion%20del%20gasto.pdf

Montenegro Santiago (2004), *Retos y perspectivas de la evaluación y la información en Colombia, ponencia realizada en el Seminario Internacional ¿Por qué evaluar el gasto público?*. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2016). *Guía para la administración de recursos financieros del sector educativo*. Bogotá.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2001), *Aspectos generales del presupuesto general colombiano*. Bogotá.

Municipio de Santiago de Cali. (2017). *Informe de cierre presupuestal vigencia 2017*.

Municipio de Santiago de Cali (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-219 Cali Progresamos Contigo*. Cali.